

INFORME ANUAL DE LIQUIDADORA PRINCIPAL MAS MAGDALENA ESTARTIT S.A. EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Señores Accionistas:

A continuación pongo en su consideración el presente informe anual de resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2015:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS:

Dadas las condiciones económicas del país, la competencia del mercado y la reciente constitución de la compañía, no se pudo concretar los objetivos planeados para el ejercicio económico 2015.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO:

Durante el año 2015, se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente se han aplicado las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Durante el periodo comprendido entre enero 1 del 2015 hasta diciembre 31 del 2015, se llevaron a efecto las siguientes Juntas Generales de Accionistas:

- El 2 de marzo, donde se trataron puntos relacionados con el conocimiento de los informes de los administradores y comisario, balances y gestión del año 2014; destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014; definición de las actividades de la Compañía para el ejercicio económico 2015; ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2014.
- El 23 de octubre, donde se aprobó el balance final de liquidación de la compañía y también el cuadro de reparto del remanente del haber social.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

Durante el año 2015, en el ámbito administrativo y legal, se continuaron los trámites de disolución y liquidación voluntaria de la compañía, y se procedió con todos los trámites ordenados por la Superintendencia de Compañías.

En el campo contable y financiero, se resolvió no continuar con el proceso de implementación de NIIF, conforme lo establecido por la Superintendencia de Compañías para la implementación de las referidas normas en el caso de PYMES, en virtud de que no se trata de un negocio en marcha, sino más bien en liquidación. En el campo societario se resolvió proceder con la disolución y liquidación voluntaria de la compañía en virtud de que el negocio no se encuentra en marcha y para el efecto se continuó con los trámites respectivos.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE:

El Balance de Resultados del Ejercicio 2015 es positivo, arroja valores similares en cuanto a utilidad, producción, y gastos que el Ejercicio 2014, no existe movimiento en virtud de que la compañía se encuentra en proceso de disolución.

Dichos resultados están confirmados por los estados financieros, los mismos que siendo revisados, por nuestro Comisario, cumplen con las normas contables exigidas y han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

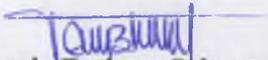
5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015:

Entre las recomendaciones que puedo sugerir a la Junta están:

- ✓ Continuar con el trámite de disolución y liquidación voluntaria de la compañía, hasta concluir el mismo con la respectiva inscripción de cancelación de la compañía en el Registro Mercantil.

Quito D.M., a 24 de febrero de 2016.

Atentamente,



Magda Tatiana Brito Andrade
LIQUIDADORA PRINCIPAL
MAS MAGDALENA ESTARTIT S.A. EN LIQUIDACIÓN